



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- N°

040/08

112 MAR 2008

Salta,

Expediente N° 12444/07

VISTO:

La solicitud de la Srta. Maria Cecilia Ibañez Alvarez, el informe de la Dirección General de Personal (fs. 3), el Dictamen de Asesoría Jurídica N° 9494 (fs. 5) y la nota de la Dirección Administrativa Económica (fs. 8)

CONSIDERANDO:

Que el suplemento por mayor responsabilidad se abonará en los casos establecidos en los art. 17 y 72 del Decreto 366/06.

Que las funciones que desarrolla la agente Maria Cecilia Ibañez Alvarez corresponden al de Jefe de Departamento Patrimonio de esta Facultad, por encontrarse la Sra. Stella Maris Qüerio con traslado a la Facultad de Ciencias Naturales por razones de salud desde el 6/06/07 y hasta el 31/12/08.

Que en virtud de lo anterior resulta necesario asignar transitoriamente las funciones a un personal de apoyo universitario que revista en calidad de permanente y goce de estabilidad.

Que el Departamento Patrimonio cuenta con una estructura organica mínima constituida por:

- Un Jefe Dpto. de Patrimonio - Sra Stella Maris Querio - Cat. 3
- Un Supervisor de Patrimonio - Srta. Maria Cecilia Ibañez Alvarez - Cat. 5

POR ELLO:

A fin de garantizar el normal funcionamiento del mencionado Departamento y en virtud de que la Srta. Maria Cecilia Ibañez Alvarez es idónea para desarrollar las funciones inherentes al cargo de Jefe de Departamento Patrimonio.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1°: Asignar a la Srta. Maria Cecilia Ibañez Alvarez - D.N.I. N° 26.031.879 - el suplemento de mayor responsabilidad previsto en el art. 72 del Dec. 366/06, por encontrarse desempeñando funciones de Jefe de Departamento Patrimonio, a partir del 1/02/08 y hasta el reintegro de la Sra. Stella Maris Querio o nueva disposición.

ARTICULO 2°: Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución al



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

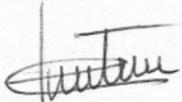
RESOLUCION -D- N° 040/08

112 MAR 2008
Salta,

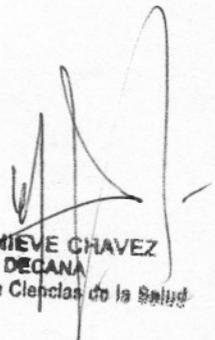
Expediente N° 12444/07

inciso 1 - Gastos de Personal, del Presupuesto de la Universidad para el correspondiente ejercicio.

ARTICULO 3°: Hágase saber y remítase copia a Dirección General de Personal, Dirección Administrativa Económica, Personal, Srta. Maria Cecilia Ibañez Alvarez y siga a la Dirección General de Personal a sus efectos.


Lic. CECILIA PIÑERO de MARTIN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Lic. NIEVE CHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud